

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONSULTA DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:	SMDIFH-DAD-04	
<p>RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA PARA VALORACIÓN INICIAL QUE DETERMINE LA VIABILIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DENTRO DE LAS UNIDADES DE REHABILITACIÓN DEL MUNICIPIO, PLAN DE TRATAMIENTO FISIÁTRICO Y/O LA CANALIZACIÓN DEL PACIENTE PARA ATENCIÓN MÉDICA EN CENTROS RED.</p> <p>RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA PARA VALORACIÓN SUBSECUENTE QUE DE SEGUIMIENTO MÉDICO ESPECIALIZADO AL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE DESPUÉS DE RECIBIR TRATAMIENTO FISIÁTRICO, PARA ESTABLECER NUEVO PLAN DE INTERVENCIÓN MÉDICA Y FISIÁTRICA.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>ARTÍCULOS 138, 139 y 141 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	VALORACIÓN MÉDICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN LOS CASOS EN QUE EL PACIENTE ASÍ LO SOLICITE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
RESUMEN MÉDICO DE REFERENCIA O CANALIZACIÓN MÉDICA	SI	1	<p>NUMERALES 5.1, 5.2, 5.14 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN</p>	
ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE PREVIAMENTE REALIZADO	SI	1		
HOJA DE ALTA EN DONDE INDIQUE EL MÉDICO TRATANTE LA REHABILITACIÓN	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> LLAMAR AL NÚMERO TELEFÓNICO 5582842401 Y/O ASISTIR A VENTANILLA DE RECEPCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL CRIS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, PARA AGENDAR CITA DE PRIMERA VEZ ASISTIR EN LA FECHA Y HORARIO INDICADO, CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PERMITIR TOMA DE SIGNOS VITALES EFFECTUAR PAGO PROPORCIONAR INFORMACIÓN AL MÉDICO 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES.							
COSTO:		\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.)		ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL CRIS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN							
OTRAS ALTERNATIVAS:		CAJA CENTRAL Y/O HOSPITAL SAN PIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>PACIENTE QUE SE ENCUENTRE HEMODINÁMICA O METABÓLICAMENTE DESCOMPENSADO Y REQUIERA ATENCIÓN MÉDICA POR SERVICIO DE URGENCIAS</p> <p>PACIENTE QUE POR DIAGNÓSTICO BASE REQUIERE ATENCIÓN INICIAL POR OTRAS ESPECIALIDADES, ANTES DE INICIAR INTERVENCIÓN FISIÁTRICA</p> <p>EL SERVICIO SE OTORGA CON LA PRESENCIA DEL PACIENTE DENTRO DEL CONSULTORIO Y EN CASO NECESARIO, EN COMPAÑÍA DE UN FAMILIAR QUE FUNJA COMO SU TUTOR O CUIDADOR PRINCIPAL, O EN EL CASO DE SER MENOR DE EDAD, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE SU PADRE O TUTOR</p> <p>EL PACIENTE DE PRIMERA VEZ DEBERÁ INGRESAR PARA QUE SE GENERE SU EXPEDIENTE PARA PODER INICIAR SUS TERAPIAS</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN						DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ							
DOMICILIO:		CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN No. 66							
COLONIA:		SAN JUAN BAUTISTA		MUNICIPIO:		HUIXQUILUCAN			
C.P.:		52760		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HRS Y VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		82842401		N/A		N/A		denise.espinosa@difhuixquilucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL URIS SAN FERNANDO							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		ODONT.PED.DENISE KAREN ESPINOSA CRUZ							

DOMICILIO:	CALLE:	AV. SAN FERNANDO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN FERNANDO		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	MARTES Y JUEVES DE 9:00 A 17:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	21279211	N/A	N/A	denise.espinosa@difhuixquilucan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ ES LA GONARTROSIS?				
RESPUESTA:	UN DESGARRE DEL CARTÍLAGO DE LA RODILLA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI ME TOMO EL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO ME CURA?				
RESPUESTA:	NO, FUNCIONA PARA LA REGENERACIÓN DE CARTÍLAGO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ ES LA PARÁLISIS CEREBRAL?				
RESPUESTA:	ES UN PADECIMIENTO CAUSADO POR HIPOXIA CEREBRAL DEL RECIÉN NACIDO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					
 <p>ELABORÓ: ODONT. PED. DENISE KAREN ESPINOSA CRUZ DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.</p>		 <p>VISTO BUENO: LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.</p>		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 DE JUNIO DE 2024</p>	